

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36953 *Anuncio de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial por el que se notifican los trámites de audiencia de diversos procedimientos de responsabilidad patrimonial.*

En los procedimientos de responsabilidad patrimonial deducidos ante el Ministerio de Fomento que a continuación se señalan, no ha sido posible practicar la notificación individual del trámite de audiencia, prevista en los artículos 59.2 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo la publicación del citado trámite en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

N.º de expediente e interesado:

111.1984.2013-M/00. D.ª Jacinta García Talegón.

111.0140.2014-MA/00. D. Rafael Jesús Cárdenas Ponce.

111.0522.2014-OR/00. D.ª María del Carmen López Iglesias.

111.0526.2014-J/00. D. Alfredo Jiménez Nieto.

111.0614.2014-V/00. D. Joaquín García Martínez.

111.0795.2014-CU/00. ASSIGNIA Infraestructuras, S.A.

111.0829.2014-MA/00. D. Raúl Merino Ocaña.

111.0840.2014-PO/00. D. Esteban Chamorro Rey.

111.0843.2014-O/00. D.ª Consuelo Amparo Muñiz Fernández.

111.0887.2014-O/100. Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. y Alvar González Contratas, S.A. (UTE).

111.0889.2014-ZA/00. D. Israel Esteban Fernández.

111.0898.2014-CS/00. D. Antonio García Tamayo.

111.0977.2014-M/00. Athlon Ingeniería y Servicios, S.L.

Los interesados señalados, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para tomar razón del expediente que les será puesto de manifiesto, si así lo solicitan, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- El Director de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial, Gabriel Esteve Krauel.

ID: A140051176-1